El Día Internacional de Acción por la salud de las mujeres se conmemora cada 28 de mayo a raíz de una propuesta realizada por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos, al terminar el V Encuentro Internacional sobre Salud de la Mujer (llevado a cabo en Costa Rica el 28 de mayo de 1987).

La invitación es que en esta fecha se aborden las diversas causas de enfermedad y muerte que enfrentan las mujeres y que siguen vigentes aún en nuestros días. Una de ellas es la mortalidad materna, en el que un retraso de apenas unas horas puede determinar la diferencia entre la vida y la muerte. En esta oportunidad hablaré sobre la violencia obstétrica, la cual considero como una forma de violencia invisible hacia las mujeres.

¿Qué entendemos entonces por esta forma de violencia? Cualquier conducta que, por acción u

Phoca PDF

omisión, realiza el personal de la salud, donde se ve afectado el cuerpo de la mujer en su proceso reproductivo y estos se reconocen por el trato deshumanizado, la medicalización injustificada y la patologización de procesos que son naturales.

La abogada estadounidense Farah Diaz-Tello, define la violencia obstétrica como “una violación de los derechos humanos de las mujeres, una transgresión a la no discriminación, a la libertad y a la seguridad de la persona, también constituye una violación a la salud reproductiva y a la autonomía, así como el derecho a la ausencia de un trato cruel, inhumano y degradante”.?

Buscando datos históricos al respecto, encontré que la primera referencia del término violencia obstétrica apareció en el año 1827, en una publicación en inglés, y es una crítica a las prácticas brutales habituales en los paritorios de esa época. Como nos damos cuenta, hace muchos años se viene hablando del tema. También descubrí que Venezuela fue el primer país de América Latina en tipificar la violencia obstétrica como delito en el año 2007, ?en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en sus artículos 15 y 51. La ley establece que “se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por el personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres".

Fue hasta el año 2014 cuando la Organización Mundial de la Salud emitió una declaración: “En todo el mundo, muchas mujeres sufren un trato irrespetuoso y ofensivo durante el parto en centros de salud, que no sólo viola los derechos de las mujeres a una atención respetuosa, sino que también amenaza sus derechos a la vida, la salud, la integridad física y la no discriminación. Esta declaración reclama un accionar más enérgico, diálogo, investigación y apoyo en relación con este importante problema de salud pública y de derechos humanos”, para prevenir y erradicar la falta de respeto y el maltrato durante la atención al parto en los centros de salud a nivel global. Esta declaración ha sido respaldada por más de 60 ONGs e instituciones.

En este proceso de sensibilización y visibilización respecto a esta forma de violencia, se ha presentado una controversia entre los profesionales de la salud, porque algunos todavía no aceptan el término “violencia obstétrica” argumentando que es contrario a su ethos (conjunto de reglas de comportamientos y principios morales que se forman a través del paso del tiempo y permiten que se pueda vivir en comunidad). También objetan que algunas prácticas presentan más beneficios que riesgos si se aplican tempranamente, y que retrasarlas puede hacer que resulten ineficaces si se evidencian necesarias.

Phoca PDF

El debate sigue, pero lo que sí es cierto es que el derecho de las mujeres a gozar de una salud integral a lo largo de toda su vida es un derecho universal consagrado por el Sistema Internacional de Derechos Humanos. La salud integral responde a la capacidad de las mujeres de acceder a los recursos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias. Mi invitación es a que la sociedad y sus instituciones

persistan cada día en el acceso a la salud reproductiva y sexual de las mujeres, derecho que en muchos lugares del mundo todavía sigue vetado. Beatriz Ramírez David

Cortesía: https://panoramacultural.com.co/opinion/

#CubaEduca #SaludDeLasMujeres #SaludUniversal

Phoca PDF